



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

15 DE ENERO DE 2023

DEMANDANTE: JHON JAIRO LOPEZ ACOSTA

DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA, COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

PROCESO JUDICIAL: 05001310501720230033400

Dentro del presente proceso ordinario laboral, visto el memorial que antecede, no se repone la decisión adoptada en el auto del 24 de noviembre de 2023, a través del cual se decretaron pruebas, teniendo en cuenta para ello, los mismos argumentos esbozados en la providencia recurrida, por lo que en los terminos dispuesto se ordeno oficiar a Colpensiones,

En consecuencia concederá el recurso de apelación subsidiariamente solicitado en el efecto devolutivo, por lo que se ordena el envío del expediente ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para lo de su competencia. Conoce por primera vez.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aae36185d879ccaa7dcbe827477bd40835a49fdf3b0c486b42636ddfe9e463c**

Documento generado en 15/01/2024 11:37:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>